0’

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS

Fecha de Elaboración: Abril 29 de 2025

Informe parcial: []

Informe Final: [X]

DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	CAIP-02- 2025
Fecha del contrato	13 DE MARZO DE 2025
Objeto del Contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER Y LA LIGA DE TENIS DE BOLÍVAR -LITEBOL- PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO DEPARTAMENTAL DE TENIS 2025
Nombre del contratista	LIGA DE TENIS DE BOLÍVAR -LITEBOL-
No. RUT/ Cédula	8002144795
Valor del contrato	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($271.073.000), IMPUESTOS INCLUIDOS.
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de Expedición	44 DEL 6 DE MARZO DE 2025
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	370 DEL 14 DE MARZO DE 2025
Nombre y Cargo del Supervisor	GIOVANNI ENRIQUE CARRASQUILLA GUARDO – DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.
Fecha de Inicio	17 DE MARZO DE 2025

Fecha de terminación	16 DE ABRIL DE 2025	
No. de Póliza	Póliza de cumplimiento No. CG-75-46-101017582 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A de fecha 14 de Marzo de 2025.	**Fecha de aprobación por parte de la entidad:** 17 DE MARZO DE 2025
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 75-54-101001612 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado de fecha 14 de Marzo de 2025.	17 DE MARZO DE 2025
Dependencia donde presta el Servicio:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.	

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
La ESAL seleccionada ejecutará el objeto de acuerdo con las directrices del IDER.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
La ESAL seleccionada deberá realizar las acciones y actividades necesarias encaminadas al desarrollo del convenio.	CUMPLIÓ CON LO PRVISTO
La ESAL seleccionada deberá entregar un INFORME CONSOLIDADO FINAL DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO, que contendrá los alcances y logros realizados en respuesta al proyecto en mención, con los debidos soportes, previo recibo final a satisfacción para su liquidación.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
Informar oportunamente al IDER sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y por ende pueda afectar el desarrollo de convenio.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO

Realizar el acompañamiento a las actividades y eventos a desarrollar, a través de un COORDINADOR, quien está obligado a rendir informes tanto a la ESAL como al supervisor del convenio de asociación.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
Informar de forma inmediata al supervisor del Departamento irregularidades que se puedan presentar en el proceso de ejecución del objeto.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio con las actividades debidamente ejecutadas soportadas y terminadas.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO
Ejecutar y cumplir el objeto del convenio, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del convenio.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN**
Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN**
La ESAL seleccionada deberá entregar los informes de ejecución con sus respectivas evidencias, atendiendo los requerimientos de la supervisión.	CUMPLIÓ CON LO PREVISTO

3. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR**
➢ Un primer desembolso correspondiente al cincuenta (50%) del valor total del Contrato una vez legalizado y aprobadas las garantías que para el efecto se exigirá, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y acta de inicio, para lo cual Liga deberá además acreditar el cumplimiento de las siguientes actividades: 1. Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto. 2. Personal para la ejecución del proyecto. 3. Cronograma de actividades.	I.	$ 135.536.500
➢ Un segundo desembolso correspondiente al cincuenta (50%) previa revisión de los soportes e informe final de ejecución técnica, administrativa y financiera que acrediten una ejecución del 100% del valor total del Contrato. Estos documentos deben ser avalados y certificados por el supervisor del contrato.	II.	$ 135.536.500
Total, pagos acumulados:		**$ 271.073.000**
Saldo por ejecutar		**$ 0**

4. OBSERVACIONES:
Mediante el presente informe final de supervisión el suscrito supervisor deja constancia que en virtud del informe final de ejecución presentado por el contratista se logra evidenciar la ejecución del 100% del objeto contractual conforme se desprende de los soportes y evidencias arrimadas al mismo. Motivo por el cual es procedente el pago del segundo y último desembolso pactado en el convenio por la suma de **($135.536.500).**

5. MANIFESTACION DE APROBACION DE INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATISTA.
DECLARO BAJO MI CALIDAD SUPERVISOR DEL PRESENTE CONVENIO, REVISÉ Y APROBÉ EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

6. ANEXOS	
DOCUMENTO APORTADO	**VERIFICACIÓN**
Informe de Ejecución Técnica y Financiera acreditado por La Liga con sus respectivas evidencias.	VERIFICADO

GIOVANNI CARRASQUILLA GUARDO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EDUCACIÓN FÍSICA.

Proyecto: Luis E. Mestre Estrada
Abogado Asesor Externo